



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 Cuadragésimo Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de la localidad de Pehuen-Có”

Punta Alta, 7 de marzo de 2.024
Corresp. Expte. O-50-2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4285

Artículo 1º: Dispóngase la inclusión de la casilla ferroviaria del guardabarrera, ubicado en la
----- intersección de las calles Colón y Alberdi de la Ciudad de Punta Alta, como
Referencia Histórica Municipal según los alcances de la Ordenanza 3307.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo deberá colocar cartelería que indique la vigencia de la
----- presente así como proceder a la preservación y cuidado de la estructura.-

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante